

Ac. Sec. 30
Res. 5
Exp. 2017-25-5-007690
VB/mr

Montevideo, 29 AGO. 2017

VISTO: el Oficio N° 213/17 presentado por el Instituto de Formación Docente de Minas;

RESULTANDO: que por el mismo eleva para su homologación, los resultados de la elección de los integrantes de la Comisión de Carrera de Magisterio y de Profesorado;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N°37, Acta N°23 de fecha 11 de julio de 2017 se aprobó el Instructivo para la elección de las Comisiones de Carrera Locales y se estableció que para el presente año lectivo 2017, dichas comisiones deberán estar constituidas y en funcionamiento al 11 de agosto del corriente;

II) que se estima pertinente proceder a su homologación;

ATENTO: a lo establecido en el Artículo 63 de la Ley 18.437 de fecha 12/12/2008, en Acta Ext. 5 Resolución N° 1 de fecha 24/06/10 adoptada por el Consejo Directivo Central y a la delegación establecida en Acta N°4 Resolución N°32 de fecha 17/02/16;

LA SECRETARIA GENERAL DEL CONSEJO DE FORMACION EN EDUCACIÓN, ACTUANDO EN ACUERDO CON LA PROSECRETARÍA, en ejercicio de las atribuciones conferidas por Acta 4, Res.25 de fecha 14 de febrero de 2013;

RESUELVE:

1) Homologar los resultados de la elección de los integrantes de la Comisión de Carrera de Magisterio y de Profesorado, presentada por el Instituto de Formación Docente de Minas, según detalle que luce de fojas 1 a 3 y forman parte de la presente Resolución.

2) Comuníquese al Instituto de referencia a fin de tomar conocimiento y notificar a los interesados, a las Comisiones de Carrera Nacionales y Locales, a todos los Institutos/Centros dependientes del Consejo, a la Mesa Permanente de ATD, a los Coordinadores Académicos y al Departamento de Comunicaciones para su publicación en la página Web. Oportunamente, archívese.


Ximena Ambrosoni
Prosecretaría
Consejo de Formación en Educación




Prof. Daniel Martínez Cagide
Secretario General
Consejo de Formación en Educación